



REFRENDADO

AUTORIZA PAGO N° 12 POR SERVICIOS DE INSPECCION TÉCNICA DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, COMITE DOÑA JAVIERA III ETAPA, COMUNA DE MOSTAZAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1395 /

RANCAGUA, 30 ABR 2015

CONSIDERANDO:

- a) D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, D.S. 49 (V. y U.) de 2011, Res. 533/1997 (V. y U.) y Res. 420/2012 (V. y U.).
- b) Resolución Exenta N° 3776 de fecha 07.11.2013, la cual Designa y Contrata a la Empresa Sres. Kühnel Asesorías en Construcción y Cía. Ltda., para ejecutar las labores de prestación de Servicios de Inspección Técnica de Obras, año 2013, en la modalidad sin nómina, Zona 2 y 4, Licitación SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins N° 642-16-L113.
- c) Resolución Exenta N° 2184 de fecha 12.05.2014, la cual Modifica Resolución Exenta N° 3776 de fecha 07.11.2013 que Designa y Contrata a la Empresa Kuhnel Ltda. Asesorías en Construcción y Cía. Ltda. Licitación Serviu 642-16-L113.
- d) Informe de Asistencia Técnica, Servicios de Inspección Técnica de Obras, Comité Doña Javiera III Etapa de la Comuna de Mostazal, de fecha 14.04.2015.
- e) Informe Financiero de Asistencia Técnica - Servicios de Inspección Técnica de Obras, Comité Doña Javiera III Etapa, Comuna de Mostazal, de fecha 14.04.2015.
- f) Informe Mensual Inspección Técnica de Avance de Obras, Comité Doña Javiera III Etapa Comuna de Mostazal, emitido por la Empresa Kühnel Ltda. Periodo 01.03.2015 al 31.03.2015.
- g) Certificado de Validación de Avance de Obras, emitido por el Supervisor SERVIU, con fecha 14.04.2015.
- h) Boleta de Garantía N° 126683, Banco Scotiabank, emitida con fecha 06.12.2013, por un monto de 66,75 UF.-, la cual Garantiza "Fiel cumplimiento proyecto Doña Javiera Etapas I, II, III y IV Comuna de Mostazal, Programa Asistencia Técnica", con fecha de vencimiento 30.11.2015.
- i) Resolución N° 1600 de fecha 30.10.2008 emitida por la Contraloría General de la República la cual fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- j) Las facultades y atribuciones que me confiere el D.S. N° 355 / 76 (V. y U.), y Decreto Supremo N° 272 de fecha 05.01.2015, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

**SERVIU REGIÓN DE O'HIGGINS • DPTO. TÉCNICO
UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA**

RESOLUCIÓN

1. **PÁGUESE**, a Sres. **KUHNEL ASESORIAS EN CONSTRUCCIÓN Y CIA LTDA.**, en su calidad de PSAT, RUT **76.024.993-9**, la cantidad de **U.F. 21,20** correspondiente al **Pago N° 12**, por concepto de Prestación de Servicios de Inspección Técnica de Obras **Comité Doña Javiera III Etapa**, de la **Comuna de Mostazal**, de acuerdo al siguiente detalle:

Comité	Monto Contrato	Monto E.P. Actual	Monto E.P. Acumulado	Saldo Por Pagar
Doña Javiera - III Etapa	U.F 573,00	U.F. 21,20 ✓	U.F. 342,18	U.F. 230,82

2. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución de la siguiente manera:

U.F. 21,20 al ítem 33.01.133.001 año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



VÍCTOR JAVIER CÁRDENAS VALENZUELA
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU
REGION DEL LIB. BERNARDO O'HIGGINS



VºBº JURIDICO

VºBº Contraloria Interna



ORGC/YPG/MCM/RSP/rsp

Distribución:

- Dirección
 - Departamento Técnico
 - Departamento Jurídico
 - Departamento Programación y Control
 - Departamento Administración y Finanzas
 - Sección de Contabilidad y Presupuesto
 - Unidad de Asistencia Técnica (2)
 - **Interesado: KUHNEL LTDA.**
Domicilio: **Huérfanos 1160 OF 1206 - Santiago**
 - Oficina de Partes
- 14.04.2015



SERVIU REGIÓN DE O'HIGGINS • DPTO. TÉCNICO
UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA